

49



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-00170-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá,

24 FEB 2021

De acuerdo con el recurso de reposición que presentó el apoderado de la parte actora, el mismo se rechaza de plano, por cuanto en este proceso ya se profirió sentencia anticipada conforme lo prevé el artículo 134 del C.G.P. y al juez no le es dable pronunciarse sobre los hechos que ya fueron debatidos, pues el proceso es de mínima cuantía y se tramita en única instancia.

**NOTIFÍQUESE**

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 25 FEB 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° OV de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria**

ncrr